JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá D.C., 21 JUL 2020

Ejecutivo N° 2019-0101

De conformidad con la documental que antecede, el juzgado designa como curador *ad-litem* de la ejecutada emplazada a la abogada **ISABEL NIÑO LIZARAZO**, quien puede ser notificada en la **Transversal 19 Bis No. 45 D – 14 Oficina 102 de la ciudad**, correo electrónico **isabelniliz@hotmail.com**. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por Estado No. 23
Hoy 22 JUL 2020

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
Secretario

CSG